



Lanús,

26 SEP 2018

RESOLUCION N°

1155

**Visto:**

El expediente N° T-926.079/18 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Paso de Burgos 376 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 1 la señora Torosian Rosa, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de fresnos los cuales están totalmente podados, con sus raíces han roto parte de vereda y roto caño de desagüe.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Desestimar el pedido de corte de los ejemplares solicitados, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al solicitante a realizar la raleo de raíz de los ejemplares ubicados en Paso de Burgos 376. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 2º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable  
Subsecretaría de Espacio Público**

BL.

R. DARIO IEZZI



R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público

